RESOLUCIÓN Nro. 067
(14 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. SAMC-MLA-004-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO PUENTE SAN JORGE Y VEREDA SITIO NUEVO HACIA EL CASCO URBANO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DANIEL ALFONSO PAZ ÁLVAREZ, LUIS FERNANDO GONZALES BOTERO Y SEDE MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el municipio de La Apartada Córdoba requiere contratar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO PUENTE SAN JORGE Y VEREDA SITIO NUEVO HACIA EL CASCO URBANO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DANIEL ALFONSO PAZ ÁLVAREZ, LUIS FERNANDO GONZALES BOTERO Y SEDE MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA",** de acuerdo con el estudio previo elaborado para tal efecto.

2.- Que en razón a lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal b; de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

3.- Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 06 al 13 de abril de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de contratación presentaran observaciones.

4.- Que en este término NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

5.- Que el presente Proceso de contratación NO está limitado a la participación exclusiva de MIPYME en razón a que no se recibieron las suficientes solicitudes para ello.

6.- Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($217.356.696.00), INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR**. Este valor se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal **Nro. 000147 DE 11 DE MARZO DE 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio, el cual se relaciona a continuación:

Alcaldia de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000147

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 11 de marzo de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO PUENTE SAN JORGE Y VEREDA SITIO NUEVO HACIA EL CASCO URBANO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DANIEL ALFONSO PAZ ALVAREZ, LUIS FERNANDO GONZALEZ BOTERO Y SEDE MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	109,164,759.00
CPC: 64114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros MGA: 2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar				
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	108,191,937.00
CPC: 64114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros MGA: 2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar				
			Total CDP:	**$ 217,356,696.00**

ERIK RAMON SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

7.- Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

8.- Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...".*

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MLA-004-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO PUENTE SAN JORGE Y VEREDA SITIO NUEVO HACIA EL CASCO URBANO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DANIEL ALFONSO PAZ ÁLVAREZ, LUIS FERNANDO GONZALES BOTERO Y SEDE MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA",** en consecuencia, iníciese los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso NO está limitado a MiPymes, por no cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTÍCULO TERCERO: Para el conocimiento del cronograma establecido remitirse a la plataforma SECOP II.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10323068&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10151030

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(6/04/2026 12:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	7 días de tiempo transcurrido *(6/04/2026 12:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(6/04/2026 12:19:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2 horas para terminar *(14/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 horas para terminar *(14/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	3 días para terminar *(17/04/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Realización del sorteo	6 días para terminar *(20/04/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	6 días para terminar *(20/04/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 días para terminar *(21/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(21/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar *(21/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	9 días para terminar *(23/04/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	9 días para terminar *(23/04/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	9 días para terminar *(23/04/2026 11:20:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días para terminar *(24/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 días para terminar *(29/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 días para terminar *(29/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	15 días para terminar *(30/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 días para terminar *(30/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16 días para terminar *(30/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones y los estudios previos están a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, Alcaldía de La Apartada - Córdoba, Palacio Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones si hubiera lugar a ellas en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Apartada, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde
MUNICIPIO DE LA APARTADA